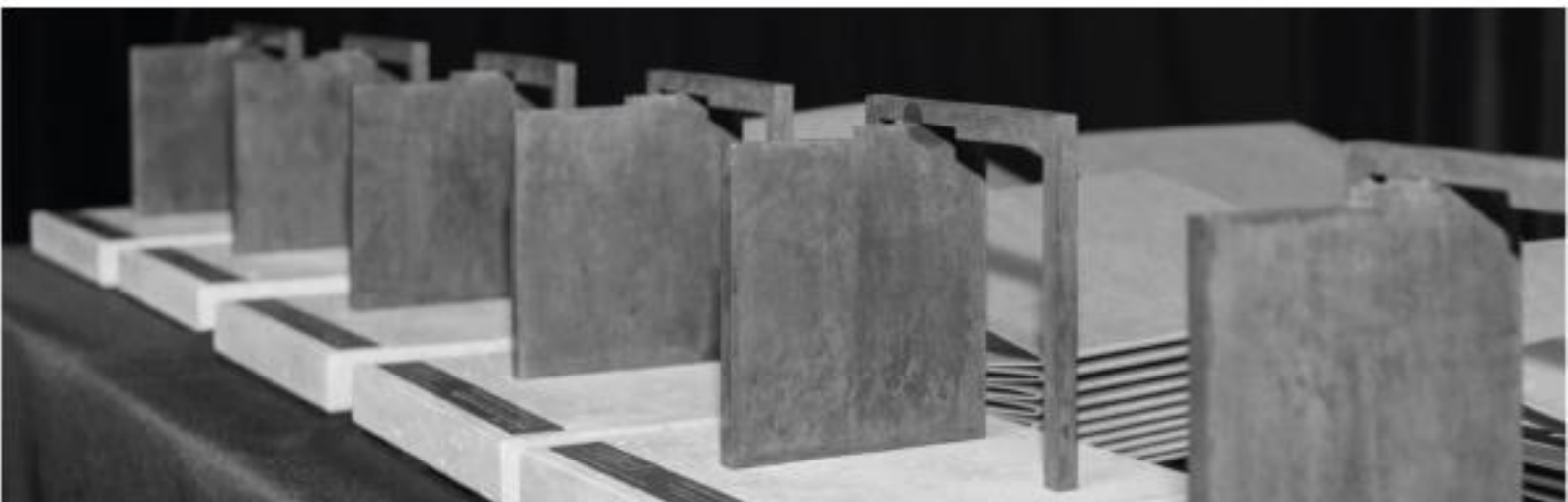


XIV PREMIO DE ARQUITECTURA & URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN

2024-2025



Organiza:

COAL 

COACYLE /

Promueve:

 Junta de
Castilla y León

XIV PREMIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2025

Convocado por el Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL) y el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este (COACYLE).

Se convoca la decimocuarta edición del Premio de Arquitectura y Urbanismo de Castilla y León 2024-2025 conforme a las Bases que a continuación de desarrollan.

I. Objeto

La presente convocatoria se circunscribe a las intervenciones realizadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo en los presentados en la Categoría 7, y tiene como objetivos primordiales:

- La difusión y el reconocimiento público del trabajo de los arquitectos.
- La promoción de la Arquitectura y el Urbanismo de calidad, entendidas ambas actividades en su dimensión más amplia, que concierne de forma directa a un número considerable de agentes copartícipes (constructores, trabajadores, promotores, otros técnicos, etc.) e indirectamente al conjunto de la sociedad.

II. Categorías

El Premio se desglosa en las siguientes categorías:

1. Vivienda unifamiliar.
2. Vivienda colectiva.
3. Otros edificios de nueva planta.
4. Obra de restauración y rehabilitación.
5. Diseño de espacios interiores
6. Diseño de espacios urbanos, jardinería y paisajismo.
7. Trabajos de arquitectos del COAL/COACYLE fuera de nuestra comunidad.
8. Planeamiento urbanístico y ámbitos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
9. Otros campos de actividad de los arquitectos como: diseño gráfico, pintura y dibujo, escultura, publicaciones, etc. (excluyendo trabajos académicos, tesis, PFC...).

III. Participantes

1. En las nueve categorías numeradas podrán participar los/as arquitectos/as que se presenten expresamente con trabajos propios:
 - Realizados en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma para las categorías 1 a 6 y la 8.
 - Realizados fuera de la Comunidad Autónoma en el caso de la categoría 7.
 - Circunscritos cronológicamente de acuerdo con la Base IV.

2. Los/as concursantes deberán justificar el cumplimiento de las obligaciones colegiales mediante un certificado emitido por el Colegio correspondiente.

De forma complementaria el Colegio correspondiente comprobará que en la tramitación del trabajo presentado a concurso se han satisfecho los deberes de colegiación, obligaciones colegiales y contribución económica. El incumplimiento de este requisito es causa automática de exclusión.

- 3.- Las candidaturas presentadas deberán corresponder a proyectos que, en los casos en que resulte legalmente exigible, cuenten con el visado colegial preceptivo, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1000/2010, por el COAL, COACYLE o el Colegio Oficial de Arquitectos competente (en el caso de la categoría 7).

Excepcionalmente, en el caso de proyectos de titularidad pública redactados por técnicos de la propia Administración, podrá admitirse, en sustitución del visado colegial obligatorio, el informe de supervisión de proyectos, siempre que este haya sido emitido por una Oficina de Supervisión de Proyectos formalmente constituida, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

IV. Marco cronológico

1. Trabajos realizados entre el **01-01-2024 y el 31-12-2025** según los siguientes criterios de aplicación:

- Categorías 1 a 7: Obra concluida.
- Categoría 8: Aprobación inicial.
- Categoría 9: Fecha de inauguración, publicación, fabricación, vigencia, etc.

2. Excepcionalmente podrán presentarse trabajos anteriores cuya materialización definitiva dependa en forma esencial del transcurso del tiempo. El autor deberá justificar este extremo y la documentación presentada reflejará el estado actual.

Están excluidos de este supuesto los trabajos presentados a ediciones anteriores del presente Premio.

V. Documentación**PLAZO AMPLIADO**

1. Para participar en el concurso ha de presentarse la siguiente documentación antes de las 14 horas del día **10-04-2026** en la dirección de correo electrónico premioarquitecturacyl@coal.es, y en el caso de la documentación en soporte rígido y papel, en la sede del **COAL | Delegación de PALENCIA**, situada en Plaza San Francisco 1, 34001 de Palencia y horario L-V 9:00h a 12:00h, 12:30 h a 14:00h.

- Categorías 1 a 7:

1. Un panel en soporte rígido y ligero, formato A-1, orientación vertical.
2. Una copia reducida del panel en soporte papel, formato A-3.
3. Una copia del panel en soporte digital, formato "pdf", con los criterios de maquetación descritos en el punto dos de este mismo apartado.
4. Formulario que será dispensado por los convocantes, según modelo adjunto (ANEJO I). Dicho formulario deberá estar firmado por todos los autores o en su caso, los participantes deberán aportar por escrito la aceptación expresa de todos ellos para la presentación del trabajo.
5. Certificado de colegiación y cumplimiento de las obligaciones colegiales emitido por el Colegio de residencia de cada uno de los autores.
6. En los trabajos sometidos a visado obligatorio, documento que justifique la fecha de finalización de la obra o, en su caso, certificado de la administración promotora en el que se haga constar el trabajo objeto del encargo, fecha de finalización del mismo y exención de visado.

- Categorías 8 a 9:

1. A voluntad del concursante siempre que el formato sea manejable y su contenido susceptible de análisis por parte del Jurado.
2. Certificado de colegiación y cumplimiento de las obligaciones colegiales emitido por el Colegio de residencia de cada uno de los autores (Anexo I).

2. La entrega de la documentación reseñada representa la inscripción automática.

En el panel se harán constar los siguientes datos:

- Nombre del autor.
- Título del trabajo.
- Categoría a la que se presenta.
- Datación del trabajo (según los criterios de la Base IV).
- Plano de situación que localice el emplazamiento del trabajo (salvo la categoría 9).
- La orientación de la presentación será vertical, dejando un espacio en blanco en el margen inferior de 5 cm.

3. Si un mismo autor opta a diferentes categorías o presenta más de un trabajo a una de estas, entregará la documentación correspondiente de forma separada. En este caso no es necesario multiplicar los certificados, basta presentarlos en uno de los trabajos y remitirse a este en los restantes.

4. Un mismo trabajo no se puede presentar a varias categorías.

5. Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el COAL levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria.

VI. Jurado

1. El Jurado tendrá la siguiente composición:

–*Presidente:*

- Decana del COAL o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.

–*Vocales:*

- Decana del COACYLE o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.
- Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo o arquitecto de la Junta de Castilla y León en quien delegue.
- Un arquitecto profesor de alguna Escuela de Arquitectura.
- Dos arquitectos de contrastada trayectoria profesional. Uno de ellos estará especializado en el campo del urbanismo y la ordenación del territorio.

–*Secretario:*

- El Secretario del COAL o miembro de la junta de gobierno en quien delegue, actuando con voz y sin voto.

2. Los miembros del Jurado no podrán participar como concursantes, ni serán del ámbito territorial de Castilla y León, a excepción de los representantes del COAL, COACYLE y Junta de Castilla y León.

3. La constitución del Jurado requiere la presencia mínima de Presidente, Secretario y dos Vocales. En caso de empate, el Presidente dispone de voto de calidad.

4. El fallo del Jurado es inapelable y su Acta se remitirá a todos los concursantes.

VII. Premios

1. En cada categoría el Jurado realizará una primera selección de cuatro finalistas, escogiendo entre estos un trabajo premiado, en cada categoría.

De forma optativa el Jurado puede conceder un Accésit por categoría si estima que alguno de los trabajos seleccionados es merecedor de un reconocimiento explícito.

El Jurado tiene facultad para declarar los Premios desiertos.

2. Entre los trabajos premiados en cada categoría, el Jurado elegirá uno de ellos que tendrá la consideración principal como: **"PREMIO DE ARQUITECTURA DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2025"**.

3. Materialización de las distinciones por categoría:

- Premio: Diploma.

VIII. Plazos

1. Presentación de propuestas: Antes de las 14 horas del día **10-04-2026**.

(**PLAZO AMPLIADO**)

2. Fallo del Jurado: Antes del día **08-05-2026**.

IX. Divulgación

1. Los organizadores se comprometen a difundir los resultados del Premio mediante la organización de una exposición itinerante, la exhibición de todos los trabajos participantes en la página web de los dos Colegios de Arquitectos de Castilla y León, de forma permanente y la elaboración de un catálogo físico, con ISBN, que contendrá al menos los trabajos seleccionados como finalistas.

2. Los participantes podrán recuperar sus respectivos paneles cuando sean innecesarios para las labores de difusión programadas.

X. Incompatibilidades

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales o colaboradores habituales, y quienes estén en relación de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º con todos ellos.

XI. Entrega de Premios

El Acto de entrega de los Premios se celebrará en el mes de junio del año de la convocatoria.

XII. Información y consultas

Las consultas sobre las bases deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría de los Premios a la dirección premioarquitecturacyl@coal.es. Podrán publicarse en la web aquellas consultas que sean más relevantes de cara a la presentación de las propuestas.

Web del Premio: www.coal.es/xiv-premio-de-arquitectura-y-urbanismo

XIII. Protección de Datos.

Los datos recabados serán de objeto de tratamiento de conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de carácter personal. Los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es la correcta gestión e inscripción al Premio. La legitimación la presta el interesado al presentar su solicitud de participación

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Sus datos serán cedidos conforme lo establecido en la cláusula IX del presente documento, es decir, los datos que serán públicos serán los relativos a su nombre personal así como el nombre de la obra. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento dirigiéndose a Calle Conde Luna, 6 – 24003 León (León). E-mail: coal@coal.es. Datos de contacto del delegado de protección de datos: CONSULTING PREMIUM DATA, S.L., Calle Aguacate, 41. Edificio empresarial A1 – Planta 2. Local 1, 28054 Madrid – dpo@foroproteccion.es

XIV. Aceptación de las Bases.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COAL y el COACYLE, de todo el material gráfico, textos, fotografías o planos de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que las Juntas de Gobierno acuerden.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

ANEJO 1: FORMULARIO CON LOS DATOS DEL TRABAJO PRESENTADO Y DE SUS AUTORES

DATOS DEL TRABAJO:

Título del trabajo:

Categoría a la que se presenta:

Ubicación (dirección completa):

Colaboradores:

Promotor: Constructor:

Director de Ejecución de obra:

Fecha de conclusión del trabajo: Presupuesto:

Autor de las fotografías:

Observaciones:

DATOS DEL AUTOR O AUTORES (a completar por todos los arquitectos participantes)

Nombre del estudio o sociedad (opcional):

Perfil en RRSS (opcional):

Autor 1. Nombre y apellidos:

Colegio y nº colegiado: Tfno:

Correo electrónico:

Perfiles en RRSS (opcional):

Autor 2. Nombre y apellidos:

Colegio y nº colegiado: Tfno:

Correo electrónico:

Perfiles en RRSS (opcional):

Autor 3. Nombre y apellidos:

Colegio y nº colegiado: Tfno:

Correo electrónico:

Perfiles en RRSS (opcional):

Autor 4. Nombre y apellidos:

Colegio y nº colegiado: Tfno:

Correo electrónico:

Perfiles en RRSS (opcional):

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIONES (En caso de incidencia nos pondremos en contacto en esta dirección)

Correo electrónico: Tfno:

Firma y Fecha: